



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001401-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a que inicie negociación y diálogo con las empresas energéticas en relación con el suministro de luz, agua y gas a las personas que se encuentren en situación de pobreza energética y que solicite al Gobierno el establecimiento del suministro energético como un derecho social con sus consecuencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 503, de 3 de febrero de 2015.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2015, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001401, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a que inicie negociación y diálogo con las empresas energéticas en relación con el suministro de luz, agua y gas a las personas que se encuentren en situación de pobreza energética y que solicite al Gobierno el establecimiento del suministro energético como un derecho social con sus consecuencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 503, de 3 de febrero de 2015.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac